



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

8873

Publicación inicial modificaciones crédito 9-10/2019 crédito extraordinario

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 10 de septiembre de 2019, los expedientes 09/2019 y 10/2019 de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de créditos estarán expuestos durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior, y caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerarán definitivamente aprobadas la modificaciones de créditos, en virtud de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente de la finalización de la exposición al público.

Ses Salines, 11 de septiembre de 2019

El Alcalde

Juan Rodríguez Ginard

